

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 29 de agosto de 1961 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria al Fiscal comarcal don Manuel García-Patos y Recto.

Ilmo. Sr.: Se declara en situación de excedencia voluntaria que establece el apartado A) del artículo 42 del Decreto orgánico de 13 de enero de 1956, al Fiscal comarcal con destino en la Agrupación de Fiscalías Hinojosa del Duque-Pozoblanco-Villanueva de Córdoba, don Manuel García-Patos y Recto.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de agosto de 1961.—F. D., Mariano Puigdollers.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 1738/1961, de 6 de septiembre, por el que se nombra para el cargo de Gobernador Militar de Cáceres al General de Brigada de Caballería don José López Pascual.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Caballería don José López Pascual pase a ejercer el cargo de Gobernador Militar de Cáceres, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 1739/1961, de 6 de septiembre, por el que se dispone que el Inspector Médico de segunda clase don Leandro Martín Santos Domínguez pase a la situación de reserva.

Vengo en disponer que el Inspector Médico de segunda clase don Leandro Martín Santos Domínguez cese en su destino de la Jefatura de Sanidad del Ejército y pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día cinco de septiembre del corriente año.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 19 de septiembre de 1961 por la que se concede la excedencia voluntaria del Auxiliar Mayor de 3.ª clase doña Margarita Oliva Santamaría.

Ilmo. Sr.: A petición del interesado, este Ministerio ha tenido a bien declarar en la situación administrativa de excedencia voluntaria, prevista en el apartado b), artículo 9.º de la Ley de 15 de julio de 1954, con efectos a partir del día inmediatamente después en que aparezca esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a doña Margarita Oliva Santamaría, Auxiliar Mayor de 3.ª clase del Cuerpo General Administrativo de este Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de septiembre de 1961.—P. D., José Luis Villar Palasi.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios por la que se convoca a un curso de perfeccionamiento a los opositores aprobados en las oposiciones a Cuerpos Auxiliares de varios Ministerios recientemente celebradas.

Hecha pública por el Tribunal la relación de opositores aprobados en las oposiciones a Cuerpos Auxiliares Administrativos de varios Ministerios («Boletín Oficial del Estado» del 15 de agosto último),

Este Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria («Boletín Oficial del Estado» número 140), organizará en Alcalá de Henares un curso de perfeccionamiento para los mismos. Los restantes grupos estarán integrados por los opositores y en las fechas que se relacionan seguidamente, quienes deberán asistir al curso en jornada completa.

Los interesados podrán utilizar el autobús previsto al efecto, el cual efectuará diariamente su salida de Madrid a las nueve y quince de la mañana, desde la calle de Alcalá Gallano, número 10, con dirección a Alcalá de Henares, y saldrá de esta localidad para Madrid a las dieciocho horas.

Alcalá de Henares, 27 de septiembre de 1961. — El Director, Andrés de la Oliva de Castro.